

Bogotá, 13 de marzo de 2025

Doctor
ALEXANDER CAMPOS OSORIO
Superintendente Delegado para Emisores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciado doctor Campos:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho que la Titularizadora Colombiana S.A., en desarrollo del proceso de titularización de créditos hipotecarios en Pesos Colombianos a través de la Emisión TIPS Pesos N-25, publicó en la fecha, en las páginas web www.Primerapagina.com.co y www.valoraanalitik.com, en el Boletín Informativo de la Bolsa de Valores de Colombia y en la página web de la Titularizadora, el aviso de oferta pública del primer lote de los Títulos Hipotecarios TIPS Pesos N-25, cuya fecha de colocación y adjudicación a través del mecanismo de Demanda en Firme será el 13 de marzo de 2025. De igual manera, en el siguiente enlace podrá consultarse el texto del aviso de oferta pública mencionado:

https://www.titularizadora.com/sites/default/files/emisiones/Cartera%20Hipotecaria/TIPS%20PESOS/Tips%20Pesos%20N25/1.%20Informacion%20de%20la%20Emision//1.8.%20Aviso%20de%20Oferta//aviso_tipspesosn25.pdf

Así mismo, nos permitimos informar que mediante oficio No. 2025036343-002-000 de fecha 12 de marzo de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia informó sobre la inscripción de los Títulos Hipotecarios TIPS Pesos N-25 en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y la autorización de su oferta pública. Finalmente, informamos que en relación con los documentos de la Emisión TIPS Pesos N-25, los mismos se encuentran disponibles para consulta del mercado en general en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Mora Narvárez – Abogada Secretaría General
Revisó y aprobó: David Briceño Cárdenas - Coordinador Jurídico de Estructuración de Emisiones